



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO
Nit. 800003253-2

Código: 200

Versión: 2.0

Página 1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001
INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTRACTUAL

NUMERO DE CONTRATO:	No. 038-2026
FECHA DEL CONTRATO	12 DE MARZO DE 2026
DESCIPCION DEL OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL SISTEMA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO – SANTANDER
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$149.128.941)
PLAZO INICIAL:	NOVENTA Y TRES (93) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA Nit 890.201.509-9 R.L: HERIBERTO ORTIZ BARRAGAN C.C 91.106.262 Socorro.
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	MELBA ROCÍO SANDOVAL CARREÑO – Secretaria General y de Gobierno, Supervisora del contrato en el periodo del 16 de marzo al 15 de abril de 2026 y JUANA YISSENIA PEREZ CHACON Supervisora del contrato en el periodo del 16 de abril al 12 de Junio de 2026 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACION	16 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	10 DE AGOSTO DE 2026
PERIODO DE COBRO	DESDE 16 DE MARZO DE 2026.
	HASTA 12 DE JUNIO DE 2026.

2. GARANTÍAS

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander



Alcaldía Municipal
Palmas del Socorro
Remanso de Paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO
Nit. 800003253-2

Código: 200

Versión: 2.0

Página 2 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

Se procedió a verificar la vigencia y cuantía de la póliza exigida de acuerdo a lo establecido en las obligaciones del Contratista.

Aseguradora: Seguros Mundial
Póliza: Responsabilidad Civil
No. Póliza: N° B-100021562
Fecha de Expedición: 13/03/2026

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA PÓLIZA		
		INICIO	FINAL	OBSERVACIONES
Amparo básico-predios, labores y operaciones	350.181.000,00	12/03/2026	10/08/2026	N/A
Patronal	350.181.000,00	12/03/2026-10/08/2026		N/A
Contratista y Subcontratistas	350.181.000,00	12/03/2026	10/08/2026	N/A
Vehículos propios y no propios	350.181.000,00	12/03/2026	10/08/2026	N/A

Aseguradora: Seguros Mundial
Póliza: Cumplimiento
No. Póliza: N° B-100076760
Fecha de Expedición: 12/03/2026

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA PÓLIZA		
		INICIO	FINAL	OBSERVACIONES
Cumplimiento	29.825.788,20	12/03/2026	10/08/2026	No aplica
Calidad del servicio	29.825.788,20	12/03/2026	10/02/2027	No aplica
Prestaciones sociales	14.912.894,10	12/03/2026	10/08/2029	No aplica

El contratista debe comprometerse a actualizar la vigencia de la garantía única para la liquidación del contrato.

3. FINANCIERA

VALOR CONTRATO INICIAL	\$149.128.941,00	
------------------------	-------------------------	--

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander

INFORME DE SUPERVISIÓN

VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$ 0,00	
ANTICIPO		\$ 0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		\$ 82.870.532
VALOR PAGADO ACTA No. 01		\$ 0
VALOR SIN EJECUTAR		\$ 66.258.409
SUMAS IGUALES	\$ 149.128.941,00	\$ 149.128.941,00

4. ACTIVIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DEL CONTRATO

Relación de cantidades de obra, o bienes suministrados, o servicios prestados, según el objeto del contrato.

NUMERO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS	107
NUMERO DE RUTAS	06
DIAS CALENDARIO ESCOLAR	93

No. RUTA	DESCRIPCIÓN DE LA RUTA (VEREDAS, CASERÍOS y/o CORREGIMIENTO QUE AGRUPA	No. DE RUTAS	No. DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS
1	SECTOR VERDÍN-MACANILLO-PIÑALANDIA-COLEGIO LA INMACULADA Y VICEVERSA	07	Durante el período comprendido entre el 16 de marzo y el 12 de junio de 2026, el contratista prestó el servicio de transporte escolar de conformidad con el objeto contractual, beneficiando a un total de 107 niños, niñas y adolescentes usuarios del servicio de transporte escolar.
2	SECTOR TRES ESQUINAS-ESCUELA EL PRADO-CHAPA-COLEGIO LA INMACULADA Y VICEVERSA		
3	SANTA BÁRBARA-EL HURUMO-ESCUELA AGUABUENA-COLEGIO LA INMACULADA Y VICEVERSA		
4	SECTOR EL CAIRO-VEREDA ENSILLADA-COLEGIO LA INMACULADA Y VICEVERSA		
5	SECTOR BOQUERÓN-ESCUELA BARROHONDO-COLEGIO LA INMACULADA Y VICEVERSA		
6	PISCINA LA HONDA-RECUERDOS DE ELLA - ESCUELA GUAYABAL - COLEGIO LA INMACULADA Y VICEVERSA		

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander





Alcaldía Municipal
Palmas del Socorro
Remanso de Paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO
Nit. 800003253-2

Código: 200

Versión: 2.0

Página 4 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

5. Observaciones.

Una vez revisado el contenido de la Cláusula Tercera del contrato – Actividades Específicas del contrato se evidenció un error material e involuntario en la numeración de las rutas allí relacionadas toda vez que estas fueron identificadas con la secuencia 1, 2, 3, 4, 5 y 7, omitiéndose el número 6, situación que corresponde únicamente a un error de numeración y no implica modificación alguna del objeto contractual del alcance de las obligaciones, del valor, del plazo ni de las demás condiciones pactadas entre las partes con el fin de garantizar la claridad, coherencia e integridad del documento contractual y evitar interpretaciones erróneas durante la ejecución del contrato, resulto procedente efectuar la corrección del citado error material, sustituyendo la numeración de la última ruta identificada con el número 7 por el número 6, conservándose inalterado el contenido de las actividades y las demás estipulaciones contractuales, en virtud de lo anterior el día 13 de abril de 2026 las partes suscribieron un Acta Aclaratoria, mediante la cual se corrigió exclusivamente el error material de numeración antes descrito, sin que ello implique modificación o adición del contrato, sino una precisión de carácter formal orientada a garantizar la correcta interpretación y ejecución del mismo

El contratista anexa:

- ❖ Factura Electrónica CAEL14930, por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$82.870.532,00)**.
- ❖ Soporte de pago de los sistemas de seguridad social integral y parafiscales correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio del año 2026, planillas No **36584075-36934799-37342638-37644783**, se ha determinado que el contratista ha cumplido con las obligaciones derivadas de dichos sistemas, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- ❖ Informe de actividades para el periodo requerido.
- ❖ Se deja constancia de que los días 24 y 26 de marzo de 2026 no se prestó el servicio de transporte escolar correspondiente a la ruta Sector El Cairo – Vereda Ensillada – Escuela Barrohondo – Colegio La Inmaculada y viceversa, debido a fallas mecánicas presentadas en el vehículo asignado para la ejecución del servicio, circunstancia que imposibilitó el cumplimiento del objeto contractual durante dichas jornadas. En consecuencia, y en aplicación del principio de pago por la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales procede efectuar el descuento correspondiente a los dos (2) días en los que el servicio no fue prestado a satisfacción de la entidad, ajuste que se incorpora en el presente informe de supervisión de

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander

INFORME DE SUPERVISIÓN

conformidad con la ejecución real del contrato como lo establece la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

- ❖ La supervisión del Contrato de Transporte No. 038 de 2026, correspondiente al período comprendido entre **16 DE MARZO DE 2026 AL 12 DE JUNIO DE 2026**, se llevó a cabo de la siguiente manera: desde el 16 de marzo hasta el 15 de abril de 2026 estuvo a cargo de la Melba Rocío Sandoval Carreño quien ejercía como Secretaria General y de Gobierno; posteriormente, del 16 de abril al 12 de junio de 2026, dicha supervisión fue asumida por la Doctora Juana Yissenia Pérez Chacón nombrada mediante Resolución No. 059 del 16 de abril de 2026.

EJECUCION PARCIAL DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR (16 DE MARZO AL 12 DE JUNIO 2026)

Nº	RUTA	No. DIAS CALENDARIO ESCOLAR PRESTADOS	VALOR UNITARIO POR CONTRATO	VALOR TOTAL
1	SECTOR VERDIN-MACANILLO- PIÑALANDIA-COLEGIO INMACULADA Y VICEVERSA	52	\$ 355,273	\$ 18,474,196
2	SECTOR TRES ESQUINAS- ESCUELA EL PRADO-CHAPA. COLEGIO LA INMACULADA Y VICEVERSA	52	\$ 369,166	\$ 19,196,632
3	SECTOR SANTA BARBARA- EL HURUMO- ESCUELA AGUA BUENA COLEGIO LA INMACULADA Y VICEVERSA	52	\$ 254,843	\$ 13,251,836
4	SECTOR EL CAIRO VEREDA ENSILLADA- ESCUELA BARROHONDO-COLEGIO LA INMACULADA Y VICEVERSA	50	\$ 256,696	\$ 13,348,192

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander





Alcaldía Municipal
**Palmas
del Socorro**
Remanso de Paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO
Nit. 800003253-2

Código: 200

Versión: 2.0

Página 6 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

5	SECTOR BOQUERON - ESCUELA BARROHONDO. COLEGIO LA INMACULADA Y VICEVERSA	52	\$ 219,118	\$ 11,394,136
6	PISCINA LA HONDA- RECUERDOS DE ELLA ESCUELA GUAYABAL- COLEGIO LA INMACULADA Y VICEVERSA	52	\$ 148,441	\$ 7,718,932
	TOTAL		\$ 1,603,537	\$ 82.870.532

Se firma en el municipio de Palmas del Socorro, a los Ocho (08) días de julio de 2026.

MELBA ROCIO SANDOVAL CARREÑO

Secretaria General y de Gobierno

Supervisora del contrato en el periodo del 16 de marzo al 15 de abril de 2026.

JUANA YISSENIA PÉREZ CHACÓN

Secretaria general y de gobierno

Supervisora del contrato en el periodo del 16 de abril al 12 de Junio de 2026.

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander

 Alcaldía Municipal Palmas del Socorro Remanso de Paz	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO Nit. 800003253-2		
	Código: 200	Versión: 2.0	Página 1 de 4
	ACTA DE PAGO PARCIAL		

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 001

NUMERO DE CONTRATO:	No. 038-2026
FECHA DEL CONTRATO	12 DE MARZO DE 2026
DESCIPCION DEL OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL SISTEMA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO – SANTANDER
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$149.128.941)
PLAZO INICIAL:	NOVENTA Y TRES (93) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA Nit 890.201.509-9 R.L: HERIBERTO ORTIZ C.C 91.106.262 Socorro.
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	MELBA ROCÍO SANDOVAL CARREÑO – Secretaria General y de Gobierno, Supervisora del contrato en el periodo del 16 de marzo al 15 de abril de 2026 y JUANA YISSENIA PEREZ CHACON Supervisora del contrato en el periodo del 16 de abril al 12 de Junio de 2026.
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACION	16 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	10 DE AGOSTO DE 2026
PERIODO DE COBRO	DESDE 16 DE MARZO DE 2026.
	HASTA 12 DE JUNIO DE 2026.

En el Municipio de Palmas del Socorro, a los siete (07) días del mes de julio de 2026, se reunió **JUANA YISSENIA PEREZ CHACON** en calidad de SUPERVISORA del contrato, por parte del Municipio y el señor **HERIBERTO ORTIZ BARRAGAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.106.262 de socorro, representante legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA**, con el fin de suscribir la presente Acta Parcial.

1. CONSIDERACIONES

Dirección: Calle 7 # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander

 Alcaldía Municipal Palmas del Socorro Remanso de Paz	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO Nit. 800003253-2		
	Código: 200	Versión: 2.0	Página 2 de 4
	ACTA DE PAGO PARCIAL		

Que el día 16 de marzo de 2026 se suscribió contrato de prestación de servicios **038-2026** cuyo objeto: **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL SISTEMA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO – SANTANDER”**.

Que el día 16 de marzo de 2026 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el acta de inicio del **contrato 038-2026**.

Que el contratista presenta informe de actividades por el periodo correspondiente al periodo del **16 de marzo de 2026 al 12 de junio de 2026** de conformidad al **contrato 038-2026**.

2. SOPORTE FINANCIERO.

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con recursos que se encuentran soportados en los documentos presupuestales que se detallan a continuación:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26-00071	18 de febrero 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	26-00124	12 de marzo 2026

3. FORMA DE PAGO.

El presente contrato se pagará así: **MEDIANTE PAGOS PARCIALES**.

4. PAGOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.

El contratista allega soportes del pago a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales correspondiente así:

No. DE PLANILLA	PERIODO	VALOR	CUMPLE (ART 50 LEY 789 DE 2002)
36584075	MARZO	\$43.305.100	SI
36934799	ABRIL	\$41.553.000	SI
37342638	MAYO	\$41.428.500	SI
37644783	JUNIO	\$40.144.300	SI

5. BALANCE FINANCIERO.

Dirección: Calle 7 # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander

 Alcaldía Municipal Palmas del Socorro Remanso de Paz	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO Nit. 800003253-2		
	Código: 200	Versión: 2.0	Página 3 de 4
	ACTA DE PAGO PARCIAL		

El balance financiero del contrato a la fecha es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$149.128.941,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$ 0,00	
ANTICIPO		\$ 0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		\$ 82.870.532
VALOR PAGADO ACTA No. 01		\$ 0
VALOR SIN EJECUTAR		\$ 66.258.409
SUMAS IGUALES	\$ 149.128.941,00	\$ 149.128.941,00

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO. Recibir a satisfacción del municipio los servicios ejecutados en el **contrato 038-2026** durante el periodo correspondiente al periodo de **16 de marzo de 2026 al 12 de junio de 2026**, de acuerdo a los informes del contratista y supervisión, los cuales hacen parte integral de la misma.

PARÁGRAFO: La supervisión del Contrato de Transporte No. 038 de 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el **16 de marzo de 2026 al 12 de junio de 2026**, se llevó a cabo de la siguiente manera: desde el 16 de marzo hasta el 15 de abril de 2026 estuvo a cargo de la doctora Melba Rocío Sandoval Carreño; posteriormente, del 16 de abril al 12 de junio de 2026, dicha supervisión fue asumida por la Doctora Juana Yissenia Pérez Chacón nombrada mediante Resolución No. 059 del 16 de abril de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe presentado por el contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

ARTÍCULO TERCERO: Conforme al Balance Financiero, la administración municipal de Palmas de Socorro - Santander, procederá a pagar con base a las cuentas de cobro presentadas correspondientes al periodo **16 de marzo de 2026 al 12 de junio de 2026** por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$82.870.532,00)**

Dirección: Calle 7 # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander



Alcaldía Municipal
**Palmas
del Socorro**
Remanso de Paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO
Nit. 800003253-2

Código: 200

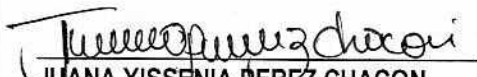
Versión: 2.0

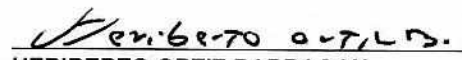
Página 4 de 4

ACTA DE PAGO PARCIAL

ARTICULO CUARTO: Remitir para el cobro ante la Tesorería Municipal, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Palmas del Socorro, a los siete (07) días del mes de julio de 2026.


JUANA YISSENIA PEREZ CHACON
Secretaria general y de gobierno
Supervisora del contrato.


HERIBERTO ORTIZ BARRAGAN
GERENTE GENERAL
COOTRASARAVITA LTDA
CONTRATISTA

Dirección: Calle 7 # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander